



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.ro/ExCom/50/52
11 de octubre de 2006

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima Reunión
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

PROPUESTA DE PROYECTO: VIETNAM

Este documento consiste en los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Fumigantes

- Plan de Vietnam de eliminación del metilbromuro
(primer tramo)

Banco Mundial

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES VIET NAM

TÍTULO DEL PROYECTO

ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN

Plan de Vietnam de eliminación del metilbromuro	Banco Mundial
---	---------------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL :	Departamento de Protección de las Plantas del Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural y el Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio para los Recursos Naturales y el Medio Ambiente
---	--

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)**

Anexo E, metilbromuro	93.60		
-----------------------	-------	--	--

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)

SAO	Aerosol	Espuma	Ref.	SAO	Solventes	Agente de proceso	Fumigante
Metilbromuro							93,60

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)**PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Si**

DATOS DEL PROYECTO		2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
SAO #1 (Toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal	109,2	109,2	109,2	109,2	109,2	109,2	109,2	109,2	0	n.a.
	Límite de consumo anual	n/a	85,2	80	80	70	70	50	35	0	85,2
	Eliminación anual de proyectos en curso		0	0	0	0	0			0	0
	Eliminación anual nueva abordada	N/A	5,2	0	10	0	20	15	35	0	85,2
	Eliminación anual no financiada										
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR											
Consumo total de SAO a agregar (HCFC)			n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Costo del proyecto como fue originalmente presentado (\$EUA)											
Costo final del proyecto (\$EUA):											
Financiación para el Banco Mundial		300 000	600 000	0	198 284	0	0	0	0	0	1 098 284
Financiación total del proyecto		300 000	600 000	0	198 284	0	0	0	0	0	1 098 284
Costos de apoyo finales (\$EUA)											
Costo de apoyo para el Banco Mundial		22 500	37 500	0	22 371	0	0	0	0	0	82 371
Total de costos de apoyo		22 500	45 000	0	14 871	0	0	0	0	0	82 371
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		322 500	637 500	0	220 655	0	0	0	0	0	1 180 655
RELACIÓN DE COSTO A EFICACIA DEL PROYECTO (\$EUA/kg)		(12,89 \$EUA/kg PAO)									

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Aprobación de financiación para el primer tramo (2006) como se indica supra.

Recomendaciones de la Secretaría	Para consideración individual
---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El Banco Mundial ha presentado en nombre del Gobierno de Vietnam un proyecto de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en Vietnam, para que éste sea examinado durante la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo, a un costo total de 1 098 284 \$EUA, más costos de apoyo del organismo de 82 371 \$EUA.
2. Este proyecto de asistencia técnica propone eliminar 85,20 toneladas de PAO para el año 2015, las que son utilizadas en la fumigación de granos y materias primas y en la aplicación de suelos. Esto representa el total del consumo de usos controlados de metilbromuro en Vietnam.

Consumo de metilbromuro

3. En 2005, el Gobierno de Vietnam notificó a la Secretaría del Ozono un consumo de metilbromuro de 93,6 toneladas de PAO para usos diferentes de cuarentena y previos al envío. Esto representa un aumento de cerca un 60% comparado con las 57,6 toneladas de PAO consumidas en 2004. La tabla que sigue resume los datos tales como fueron notificados a la Secretaría para 2002-2004.

Tabla 1

Usos de Metilbromuro para cuarentena y previos al envío y diferentes de cuarentena y previos al envío en 2002-2004, tal como fueron notificados a la Secretaría del Ozono

	Datos de consumo de metilbromuro del Art. 7 (toneladas PAO)		
	2002	2003	2004
Total de importaciones *	297,6	258	375,6
Cuarentena y previos al envío	246,6	201,6	318
Diferentes de cuarentena y previos al envío	51	56,4	57,6

*Estadísticas elaboradas por el Departamento General de Aduanas

4. Durante la preparación del proyecto para el metilbromuro se efectuó en 2005 un estudio de recolección de datos que fue ultimado en 2006. Se verificaron los datos relativos a las importaciones, comparando los datos estadísticos elaborados por el Departamento General de Aduanas con los del Departamento de Protección de Plantas. Se determinó el uso de metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previos al envío basándose en las cantidades declaradas durante el período respectivo en los certificados fitosanitarios expedidos por los Subdepartamentos regionales de Cuarentena de las Plantas. Basándose en este análisis, se observó que había diferencias entre los datos presentados en virtud del Artículo 7 y los datos recopilados durante este ejercicio. A continuación se presenta un resumen de los resultados del estudio:

Tabla 2

Importaciones de Metilbromuro para cuarentena y previos al envío y diferentes de cuarentena y previos al envío para 2002 – 2004 conforme con los resultados del estudio de 2005

	Consumo de metilbromuro en virtud del estudio de 2005 (toneladas PAO)*		
	2002	2003	2004
Total de importaciones	287,4	364,2	380,4
Cuarentena y previos al envío	238,8	289,2	295,2
Diferente de cuarentena y previos al envío	48,6	75	85,2

*Importaciones reales basadas en las estadísticas del Departamento de Protección de Plantas

5. El Gobierno de Vietnam presentará al Comité de Aplicación a través de la Secretaría del Ozono un pedido de revisión de los guarismos notificados entre 2002-2004 para que éstos recojan estos nuevos datos. No obstante, mantendrán su uso básico para el cumplimiento.
6. En la tabla que sigue se presentan los usos de metilbromuro en 2002-2004:

Tabla 3

Fumigación Aplicación	2002		2003		2004	
	Cuarentena y Previos al Envío	Diferentes de Cuarentena y Previos al Envío	Cuarentena y Previos al Envío	Diferentes de Cuarentena y Previos al Envío	Cuarentena y Previos al Envío	Diferentes de Cuarentena y Previos al Envío
Arroz	148,8				176,4	
Café	28,8		28,8		29,4	
Mandioca	33		38,4		33,6	
ISPM 15	28,2		45,6		56,4	
Fumigación de suelos		4,2		7,2		19,2
Fumigación estructural		2,4		1,8		2,4
Materias primas almacenadas		42		46,2		36,6
No contabilizado				19,8		27
Subtotal	238,8	48,6	289,2	75	295,2	85,2
Total	287,4		364,2		380,4	

Reglamentaciones del metilbromuro

7. En 1998, los antiguos Servicios Hidro-meteorológicos de Vietnam y el Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural elaboraron una circular por la cual asumían la responsabilidad conjunta por la gestión de las importaciones y el control del uso del metilbromuro. En el año 2002, una reestructuración gubernamental anexó a los Servicios Hidro-meteorológicos al Ministerio para los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, el que asumió la responsabilidad. Esta reorganización cesó la circular conjunta entre los Servicios Hidro-meteorológicos y el Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural. .

8. En virtud del marco reglamentario actual, el Departamento de Protección de Plantas tiene la responsabilidad de la expedición de las licencias de Metilbromuro. La supervisión del uso actual de Metilbromuro es compartida por el Departamento de Protección de Plantas y los Subdepartamentos Regionales de Cuarentena de las Plantas. Habida cuenta de que el consumo del metilbromuro en virtud del Protocolo sólo guarda relación con el uso del metilbromuro para aplicaciones diferentes de cuarentena y de previos al envío, es fundamental que los Subdepartamentos Regionales de Cuarentena de las Plantas informen con precisión al Departamento de Protección de las Plantas para determinar los niveles correctos de consumo.

9. El proyecto indica que el marco reglamentario existente es adecuado para que Vietnam pueda satisfacer sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal en lo referente al control del metilbromuro. Sin embargo, para fortalecer el sistema de control de las importaciones, se debe reestablecer la cooperación formal entre Ministerio para los Recursos Naturales y el Medio Ambiente y Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural/Departamento de Protección de Plantas.

Plan de eliminación del metilbromuro

10. El Gobierno de Vietnam ha elaborado un plan nacional de eliminación del metilbromuro con el fin de obtener reducciones progresivas del metilbromuro hasta su supresión total en el año 2015. El Departamento de Protección de las Plantas del Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural. (Departamento de Protección de Plantas/Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural) será responsable de la aplicación del plan para el metilbromuro.

11. Existen reglamentos vigentes en Vietnam relativos a la gestión y a los controles de la importación/exportación del metilbromuro. El plan para el metilbromuro propone consolidar los procedimientos operativos y la capacidad de los organismos para supervisar y hacer entrar en vigor esos reglamentos y examinará también como se los podrá seguir mejorando para que el país esté en condiciones de satisfacer los objetivos de eliminación del metilbromuro. En particular:

- a) Que el Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural establezca para 2007 un sistema de cuotas para la importación del metilbromuro para aplicaciones diferentes a la cuarentena y previos al aviso. Este sistema de cuotas incluirá un plan de importaciones basado en una reducción gradual desde el año 2008 hasta el año 2015;
- b) Consolidar los reglamentos y procedimientos existentes para otorgar licencias para las prácticas de fumigación y establecer la responsabilidad que tienen las

organizaciones de notificar periódicamente sobre las necesidades de formación a los organismos de cuarentena de las plantas;

- c) Reestablecer la circular conjunta entre Ministerio para los Recursos Naturales y el Medio Ambiente y Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural para mejorar aún más la supervisión de las importaciones de metilbromuro;
- d) Formar inspectores y encargados de la reglamentación del Departamento de Agricultura en lo que atañe a los nuevos procedimientos y alternativas para el seguimiento del metilbromuro; y
- e) Controlar el consumo de metilbromuro.

12. El plan para el metilbromuro está compuesto de los cuatro componentes que siguen:

- a) Elaboración de reglamentos y capacidades (206 954 \$EUA), que incluye la elaboración de un sistema de información de la gestión, la formación de funcionarios del Ministerio para la Agricultura y el Desarrollo Rural y la creación de una unidad de control de la resistencia de los insectos;
- b) Asistencia técnica para las aplicaciones para después de las cosechas (537 670 \$EUA) lo que incluye la creación de capacidades para los centros de formación, la formación de los formadores, facilitar equipos para los centros de formación, elaborar las capacidades de los fumigadores facilitándoles equipos y material y la formación de los usuarios de metilbromuro que no sean fumigadores;
- c) Asistencia técnica para las aplicaciones previas a las cosechas (252 460 \$EUA) lo que incluye la evaluación de los métodos para eliminar el metilbromuro, la demostración de alternativas específicas para la fumigación de los suelos, el trabajo en el terreno y la formación; y
- d) Apoyo a la gestión del proyecto, (101 200 \$EUA), los que son costos asociados con la unidad de gestión del proyecto para ejecutar el proyecto. Esto tendrá como responsable al Departamento de Protección de Plantas, el que, entre otras cosas, deberá aplicar las medidas reglamentarias relativas al metilbromuro y oficiar de coordinador para todos los elementos del proyecto .

13. Se estima que la ejecución del proyecto insumirá ocho años.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Cuestiones relativas al consume del metilbromuro

14. La Secretaría buscó que se le explicasen las razones de la preparación de un plan sobre el metilbromuro, basándose en los datos del consumo de metilbromuro obtenidos en el estudio de 2004 (82,5 toneladas de PAO para todos los usos diferentes de cuarentena y previos al envío) y no el consumo relativo al año 2005 notificado en virtud del Artículo 7 (toneladas de 93, 6 PAO).

El Banco Mundial indicó que el plan para el metilbromuro fue preparado en el año 2005 y que el aspecto fundamental de la preparación del proyecto se concentró en obtener una idea real del consumo de metilbromuro en el país. Esto implicó un estudio comparativo entre los datos disponibles en el Departamento de Aduanas con los datos elaborados por el Departamento de Protección de Plantas que controló también el consumo actual. Según el Banco Mundial, estos datos presentan una visión más realista del consumo tomando en cuenta los certificados fitosanitarios oficiales expedidos en el período examinado, lo mismo que el consumo correcto en usos de cuarentena y previos al envío. El Gobierno está presentando un pedido a la Secretaría del Ozono para ajustar su consumo relativo al año 2004 acorde con estos nuevos datos.

15. La Secretaría tomó nota también de que el proyecto indica que se considera que 27 toneladas de PAO que “no han sido contabilizadas” han sido incluidas en la cifra que se debe eliminar. El Banco Mundial aclaró que se usaron esas cantidades para fumigación en usos diferentes de cuarentena y previos al envío, la mayoría de las veces en almacenamiento.

16. La Secretaría expresó su preocupación sobre el gran aumento del uso de metilbromuro notificado en el sector de fumigación de suelos y pidió que el Banco Mundial le facilitase aclaraciones dado a que tradicionalmente el uso de metilbromuro en Vietnam estaba limitado al sector de almacenamiento de granos. Cuando planteó esta cuestión, la Secretaría observó también que parecería ser que el Gobierno no está tomando ninguna medida política enérgica para disminuir el potencial aumento, sino que estaría permitiendo que aumentase el uso de metilbromuro en este sector. La Secretaría indicó también que las acciones propuestas para eliminar los usos en el sector de suelos están compuestas mayoritariamente de proyectos de demostración, los que no conducirían específicamente a la eliminación del uso del metilbromuro. Durante el posterior debate el Banco Mundial aclaró que sólo durante el estudio había sido confirmado el uso de metilbromuro en el sector de suelos y que el aumento de la producción agrícola causante del consecuente aumento del uso de metilbromuro es necesario para el desarrollo económico del país. El Banco Mundial reiteró también el compromiso del Gobierno de eliminar el uso de metilbromuro en este sector, basándose en la garantía de que se efectuará la eliminación por sí misma, sin costo adicional para el Fondo, una vez que los proyectos de demostración hayan determinado las alternativas específicas adaptadas a la situación del país.

Cuestiones relativas al plan de eliminación del metilbromuro

17. Al examinar el cronograma de eliminación propuesto presentado en la propuesta de proyecto, la Secretaría indicó que la mayoría de los proyectos de eliminación de SAO aprobados tanto para el sector o para la eliminación total, se comprometen a aplicar un cronograma acelerado con reducciones intermedias durante el período de ejecución del proyecto. En el caso de Vietnam, se propone aumentar el consumo y disminuirlo solamente en el año 2007, sin aplicar reducciones intermedias. El Banco Mundial aprobó y propuso un cronograma de eliminación revisado que tomase en cuenta esta consideración.

18. La Secretaría indicó también que se deberá presentar el proyecto como un proyecto de inversión plurianual con una financiación aprobada en partidas, en lugar de presentarlo como un proyecto de asistencia técnica. Este proyecto, deberá también incluir un acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Nivel de financiación pedido

19. La Secretaría tomó nota que el costo total del Plan para la eliminación del metilbromuro, 1 098 284 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, es coherente con los otros proyectos aprobados para países con un consumo similar. El Plan para el metilbromuro incluye un sistema global integrado de gestión de las plagas, una amplia creación de capacidades y un programa de formación para tratar tanto de cuestiones relativas al control de las plagas como para la formación en el uso de alternativas tanto en los sectores previos a las cosechas como los sectores posteriores a éstas. También ha previsto organizar una unidad para el control del proyecto. La Secretaría propuso redistribuir el presupuesto para integrar actividades que fueron determinadas como necesarias para la eliminación. Tras otros debates, la Secretaría y el Banco Mundial decidieron integrar en cada componente los cambios que siguen:

- a) Elaboración de reglamentaciones y creación de capacidades (206 954 \$EUA) con una reducción de los costos del sistema de gestión de la información y la inclusión de un nuevo punto para la revisión de las políticas;
- b) No se introdujeron cambios en la distribución del presupuesto para la asistencia técnica para los usos después de las cosechas (537 670 \$EUA) ;
- c) Asistencia técnica para los usos después de las cosechas (252 460 \$EUA) con un aumento en la financiación para las demostraciones en el terreno y una consecuente reducción en la evaluación de los enfoques integrados; y
- d) No cambiarán los costos de la Unidad de Gestión del Proyecto (101 200 \$EUA).

Acuerdo entre el Gobierno de Vietnam y el Comité Ejecutivo

20. En el Anexo I al presente documento se adjunta un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Vietnam y el Comité Ejecutivo relativo a las modalidades para la ejecución del Plan para el metilbromuro, para cuya elaboración se contó con la asistencia del Banco Mundial.

RECOMENDACIÓN

21. En vista de los comentarios de la Secretaría del Fondo, el Comité Ejecutivo podría juzgar oportuno considerar la aprobación en principio del plan nacional para la eliminación del metilbromuro en Vietnam:

- a) a un nivel de financiación de 1 098 284 \$EUA, más 82 371 \$EUA por concepto de costos de apoyo a condición de que el gobierno no solicite otra financiación para los proyectos de eliminación del metilbromuro en el futuro;
- b) aprobar el acuerdo adjunto en el Anexo I; y
- c) Aprobar la primer partida para el proyecto por un monto de 300 000 \$EUA más 22 500 \$EUA por concepto de costos de apoyo.

	Título del Proyecto	Financiación del Proyecto (\$EUA)	Costos de Apoyo (\$EUA)	Organismo de Ejecución
a)	Plan de eliminación del Metilbromuro en Vietnam	1 098 284	82 371	Banco Mundial

Anexo I

PROYECTO DE ACUERDO ENTRE VIETNAM Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA EL PLAN DE ELIMINACIÓN DEL METILBROMURO

1. En su 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio un total de 1 098 284 \$EUA más costos de apoyo al organismo por 82 371 \$EUA, como los fondos totales que se pondrán a la disposición de Vietnam para lograr la reducción y la eliminación completa de todo el uso controlado de metilbromuro (82,5 toneladas de PAO).
2. Mediante la ejecución del plan para la eliminación del Metilbromuro, el Gobierno de Vietnam se compromete a la reducción permanente en el consumo global de los usos controlados de Metilbromuro, para que no superen los niveles que siguen :

Año	Nivel máximo de consume de los usos controlados de Metilbromuro (toneladas de PAO)*
2008	85,20
2009	80,00
2010	80,00
2011	70,00
2012	70,00
2013	50,00
2014	35,00
2015	0,00

*Excluida cualquier exención para aplicaciones en usos de cuarentena y previos al envío y usos críticos

3. El Gobierno de Vietnam examinó los datos de consumo indicados en este proyecto y cuenta con que sean correctos. En consecuencia, el Gobierno de Vietnam está concluyendo este acuerdo con el Comité Ejecutivo en el entendido de que si posteriormente se identifica la existencia adicional de consumo de metilbromuro, la responsabilidad de la eliminación de éste incumbirá únicamente al Gobierno.
4. Vietnam se compromete a mantener los niveles de consumo indicados en la tabla anterior mediante la aplicación de restricciones a las importaciones y otras normas que fuesen necesarias. A cambio del nivel de financiación especificado supra, Vietnam se compromete a eliminar completamente el consumo nacional de usos controlados de metilbromuro de conformidad con los límites especificados en la tabla supra.

Año	Financiación (\$EUA)	Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	Total (\$EUA)
2006	300 000	22 500	322 500
2008	600 000	45 000	645 000
2010	198 284	14 871	213 155

5. El Gobierno de Vietnam, de acuerdo con el Banco Mundial, tendrán la capacidad de organizar y ejecutar los componentes del proyecto que consideren más importantes, con el fin de satisfacer los compromisos asumidos para la eliminación del metilbromuro, tal como se indican supra. El Banco Mundial acepta ocuparse de la gestión de la financiación de este proyecto, de manera tal que garantice el logro de las reducciones específicas de metilbromuro acordadas al respecto. El Banco Mundial notificará también anualmente al Comité Ejecutivo sobre los progresos alcanzados para alcanzar las reducciones requeridas por este proyecto.

6. No se modificarán los componentes de financiación del presente Acuerdo en virtud de decisiones futuras del Comité Ejecutivo que pudieran afectar la financiación de cualquier otro proyecto en el sector de consumo o de otras actividades afines en Vietnam.
